



PICHINCHA - ECUADOR

**Resolución Legislativa N° 041-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 01 de abril de 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en los artículos 238, 240, 265, de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 57 literal t) y 60 literales a), 142, 186, 322, del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización. Garantizando; los artículos 2, 13, 33, último inciso de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, además lo previsto en los artículos 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: la aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. - San Miguel de los Bancos, 01 de abril del año 2021, las 08H11.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 11-SG-CMSMB-2021, del día jueves 01 de abril del año 2021, en el **cuarto punto** del orden del día, el Concejo Municipal Resuelve: Aprobar el primer debate del "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL





PICHINCHA - ECUADOR

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-



Ab. Marco Miguel Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 041-SG-CMSMB-2021, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 01 de abril del año 2021.- San Miguel de los Bancos, 01 de abril del año 2021, a las 10H17.- **LO CERTIFICO. -**



Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

